#### **OPOSICIONES Y CONCURSOS**

# MINISTERIO DE HACIENDA

3808

CORRECCION de errores de la Orden de 16 de noviembre de 1979 por la que se designa el Tribunal calificador de la oposición convocada para ingreso en la Escuela de Inspección Financiera y Tributaria.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 287, de fecha 30 de noviembre de 1979, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 27641, primera columna, Vocales de Sección, apartado a), en la línea 2, donde dice: «..; don José Manuel Lora Rodríguez, ...», debe decir: «..; don José María Lora Rodríguez, ...», guez. ... ».

### MINISTERIO DEL INTERIOR

3809

RESOLUCION de la Dirección de la Seguridad del Estado por la que se admite para ingreso en la Academia Especial de la Policía Nacional a los opositores que se citan.

Excmo. Sr.: Como ampliación a la Resolución de esta Direc-Exemo. Sr.: Como ampliación a la Resolución de esta Direc-ción de fecha 29 de diciembre de 1979 y de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de fecha 2 de julio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 198, de fecha 18 de agosto del mismo año), quedan admitidos para su ingreso en la Academia Especial de la Policía Nacional los opositores que se indican, con antigüedad y efectos administrativos de 1 de enero de 1980.

Número de orden	Nombre y apellidos	Puntuación obtenida	D. N. I.
1.124 1.125	D. Manuel Hernández Sán- chez D. Francisco Jiménez Zam-	375,00	75.652.50 <del>9</del>
1.120	brana	375,00	24.829.188
1,126	D. Ramiro Terrón Carril	375,00	8.758.710
1.127 1.128	D. José Torrado Adame D. José Manuel Vergara Ma-	375,00	8.776.575
	sid	375,00	34.910.817

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 8 de enero de 1980.—El Director, Luis Alberto Salazar-Simpson Bos.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policia Nacional.

## MINISTERIO DE EDUCACION

3810

ORDEN de 15 de enero de 1980 por la que se declara apta en el curso de Pedagogia Terapéutica, convocado por Orden de 19 de mayo de 1978, a la Profesora doña María del Carm<sup>e</sup>n Esquivel Díaz.

Ilmo, Sr.: La Orden ministerial de 18 de julio de 1979 («Bole-tín Oficial del Estado» de 24 de agosto) hace pública la relación de los Profesores aprobados en los cursos para la formación de Profesores especializados en Pedagogía Terapéutica, convoca-dos por Orden ministerial de 19 de meyo de 1978 («Boletín Ofi-cial del Estado» del 25), en las capitales que se indican.

En dicha relación no figura doña María del Carmen Esquivel Díaz, que, habiendo asistido al curso celebrado en Badajoz, no pudo ser incluida en la relación de aprobados del acta final del mismo por no haber presentado en aquella fecha la Memoria correspondiente. Una vez presentada dicha Memoria con la calificación de apto.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Declarar apta a doña María del Carmen Esqui-vel Díaz, que ha superado satisfactoriamente los períodos teórico y práctico y ha cumplido los requisitos previstos en la Orden ministerial de la convocatoria.

Segundo.—A la Profesora aprobada se le expedirá por el Mi-

segundo.—A la Profesora aprobada se le expedira por el Ministerio de Educación el título de Profesora especializada en Pedagogía Terapéutica cuando acredite haber cumplido un año de servicios, como mínimo, en Educación Especial, según dispone el punto undécimo de la convocatoria.

Tercero.—La interesada presentará en el Instituto Nacional de Educación Especial (calle Fotuny, 22, Madrid-10) la siguiente documentación necesaria para la expedición del mencionado

1.º Instancia de la interesada solicitando el correspondiente

título.

2.º Certificación que acredite haber cumplido un año de ser-2.º Certificación que acredite nacer cumpito un ano de servicios, como mínimo, en Educación Especial, mediante hoja de servicios, o certificación de la Dirección del Centro con el visto bueno del Inspector Técnico de zona.

3.º Partida de nacimiento, en el caso de Profesores no funcionarios.

4.º Papel de pagos al Estado por importe de 600 pesetas.

5.º Póliza de 100 pesetas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. Madrid 15 de enero de 1980.—P. D., el Subsecretario, Juan Manuel Ruigómez Iza.

Ilmo, Sr. Director general del Instituto Nacional de Educación Especial.

ORDEN de 16 de enero de 1980 por la que se 3811 declaran aptas en el curso de Pedagogia Terapéutica, convocado por Orden de 19 de mayo de 1978, a las Profesoras que se citan.

Sr.: La Orden ministerial de 30 de junio de 1979 («Boletin Oficial del Estado» de 4 de agosto) hace pública la rela-ción de los Profesores aprobados en los cursos para la forma-ción de Profesores especializados en Pedagogía Terapéutica, convocados por Orden ministerial de 19 de mayo de 1978 (\*Bo-letín Oficial del Estado» del 25), en las capitales que se indican.

En dicha relación no figuran doña María Dolores García Roman, doña María Isabel Conde Melgar y doña Emilia Ridruejo Moreno, que habiendo asistido al curso celebrado en Málaga, no pudieron ser incluidas en la misma por existir un error de omisión en el acto final correspondiente al mencionado curso. Una vez insertas en el acta correspondiente con la calificación de aptas,

Este Ministerio ha dispuesto:

-Declarar aptas a doña María Dolores García Román, doña Maria Isabel Conde Melgar y doña Emilia Ridruejo Moreno, las cuales han superado satisfactoriamente los períodos teórico y práctico y han cumplido los requisitos previstos en la Orden ministerial de la convocatoria.

Segundo.-A las Profesoras aprobadas se les expedirá por el Ministerio de Educación el título de Profesor especializado en Pedagogía Terapéutica cuando acrediten haber cumplido un año de servicios, como mínimo, en Educación Especial, según dispone el punto undécimo de la convocatoria.

Tercero. - Las interesadas presentarán en el Instituto Nacio-nal de Educación Especial (calle Fortuny, 22, Madrid-10) la siguiente documentación necesaria para la expedición del mencionado título:

1.º Instancia de las interesadas solicitando el correspondiente título.

- 2.º Certificación que acredite haber cumplido un año de servicios, como mínimo, en Educación Especial, mediante hoja de servicios, o certificación de la Dirección del Centro con el visto bueno del Inspector Técnico de zona.
- 3.0 Partida de nacimiento, en el caso de Profesores no funcionarios.
  - 4.º Papel de pagos al Estado por importe de 600 pesetas.

5.º Póliza de 100 pesetas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de enerc de 1980.-P. D., el Subsecretario, Juan Manuel Ruigómez Iza.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Educación Especial.

CORRECCION de errores de la Orden de 4 de octubre de 1979 por la que se publica la relación de los Profesores aprobados en los cursos para la formación de Profesores especializados en Pedagogía 3812 Terapéutica, convocados por Orden de 19 de mayo

de 1978.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 273, de fecha 14 de noviembre de 1979, páginas 26299 y 26300, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de Profesores declarados aptos, Las Palmas de Gran Canaria, donde dice: «Rodríguez Moreno, Vicente», debe decir: «Rodríguez Romero, Vicente».

RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos, para acceso al Cuerpo de Ca-3813 tedráticos de Dibujo de Bachillerato, entre Profesores agregados, convocado por Orden de 24 de fe-brero de 1979, por la que se convoca a los aspi-

En cumplimiento del V.5. de la Orden de 24 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de marzo) se cita en el Instituto «Isabel La Católica», calle Alfonso XII, 3 y 5, Madrid, el día 10 de marzo, a las once horas, a los aspirantes admitidos el concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Catedráticos de Dibujo de Bachillerato, entre Profesores agregados, convocado por la Orden ministerial citada, para realizar por si o por persona que los representen, la presentación de los siguientes documentos: documentos:

Instancia en la que conste los datos de identificación del

Memoria, según el Anexo V de la convocatoria.

Relación de todos los méritos alegados que deberán ir justificados según baremo.

Petición de vacantes.

Los méritos alegados no justificados no serán tenidos en cuenta. Una vez presentada la petición de vacantes, en ningún caso y por ningún motivo se autorizará modificación o alteración de la misma.

Madrid, 13 de febrero de 1980.-El Presidente del Tribunal, Julio Vidaurre Jofre.

## MINISTERIO DE TRABAJO

CORRECCION de errores de la Resolución de la Presidencia de la Junta Económica General de Escuelas Sociales por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados en la oposición libre para el ingreso en la Escala de Subalternos de este Organismo. 3814

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 305, de fecha 21 de dicimbre de 1979, página 29280, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de opositores aprobados, donde dice: «1. Número 23. D. Agustín García Prieto», debe decir: «1. Número 23. D. Agustín García Brito».

### MINISTERIO DE AGRICULTURA

3815

RESOLUCION del Instituto Nacional para la Con-RESOLUCION del Instituto Nacional para la Con-servación de la Naturaleza por la que se conside-ran aprobados determinados opositores de la con-vocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Es-tado» de 8 de julio de 1978, para cubrir vacantes de Auxiliar Administrativo de este Instituto.

Por Resolución de esta Dirección, dictada en cumplimiento Por Resolucion de esta Direccion, dicuada en cumpimiento del punto 1 de la disposición adicional única del Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo, y de conformidad con la base 8.4 de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio de 1970 para cubrir vacantes de Auxiliar Administrativo de este Instituto, los opositores que se mencionan a continuación, con expresión de las puntuaciones obtenidas, respectivamente fueron declarados espirantes en expectativa de ingreso mente, fueron declarados aspirantes en expectativa de ingreso con ocasión de vacante, y habiéndose producido en las Jefaturas Provinciales ante cuyos Tribunales actuaron,

Esta Dirección acuerda considerar aprobados en la convoca-

toria mencionada a los opositores:

	Puntuación
Tribunal: Avila	
Don Raimundo Bermejo Calle	26,00
Tribunal: Cádiz	
Don Rogelio Martínez Mena	28,40
Tribunal: La Coruña	
Doña Consolación López Díaz	18,30
Tribunal: Las Palmas	
Doña María Teresa Santana Alberdi	18,48
Tribunal: Madrid	
Doña María Carmen Fernández-Parodi Martínez	18,83
Tribunal: Málaga	
Doña María Carmen González Correa	25,58
Tribunal: Santa Cruz de Tenerife	
Don Juan Ramón Díaz Quintero	15,5 <b>0</b>
Tribunal: Soria	
Doña Soledad Frías Lafuente	20,75
Tribunal: Toledo	
Doña María Fátima Jiménez Ferrero	22,25
Tribunal: Valladolid	
Don César Pinilla Alvarez	23,50 22,10 21,30 18,00

Los interesados deberán remitir a la Dirección de ICONA; Gran Vía de San Francisco, 35 (5), la documentación relacioranda en la base 9.1 de la citada convocatoria, en el plazo de treinta días a contar del siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de enero de 1980.—El Director, José Lara Alen.

3816

RESOLUCION de la Dirección del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza por la que se hace público la fecha, lugar y hora en cada Tribunal calificador del comienzo de los ejercicios correspondientes a la convocatoria para cu-brir vacantes de Guarda.

De conformidad con la base 6.6 de la convocatoria para cubrir vacantes de Guarda, publicada en el Boletín Oficial del Estado, de 6 de abril de 1979, esta Dirección, a propuesta de los Tribunales calificadores, ha resuelto comiencen los ejercicios a las diecisiete horas del día 11 del próximo marzo, en las Jefaturas Provinciales de este Instituto sitas en: Vicente Goicoechea, 6, Alava; plaza de los Luceros, 13, Alicante; Hermanos Machado, Edificio Múltiple, Almería; Méndez Vigo, 5, Avi-